



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004800	Extinción De Dominio		Roberto Carlos Leon Peña	17/01/2022	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Pronunciarse De Fondo Respecto De La Solicitud Ilegalidad Mediante De Control De Legalidad De Las Medidas Cautelares, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Enterar A Los Sujetos Procesales Que, Contra La Presente Decisión, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014. Tercero: En Firme

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6c0308c9-385a-4fa0-8545-e7099e7f70b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Esta Decisión, Realizar Las
Anotaciones En Los Libros
Correspondientes,
Remítase Al Archivo Y
Envíese Copia Para Que
Haga Parte Del Expediente
Origen Del Control De
Legalidad.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6c0308c9-385a-4fa0-8545-e7099e7f70b3